

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

EJERCITO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta

Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 24 del actual julio. Comprende paracaídas, automóviles y material de avión.

Detalles, en Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Cuatro Vientos, 13 de julio de 1951.—El Capitán Secretario (ilegible).

1.689—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Señales Marítimas

Concurso para la ejecución, por destajos sucesivos, de las obras del proyecto de torre y edificio para el faro de La Entallada (Isla de Fuerteventura)

La Jefatura de Señales Marítimas anuncia un concurso para la adjudicación del destajo número 1, de doscientas mil pesetas (200.000), prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras del «Proyecto de torre y edificio para el faro de La Entallada (Isla de Fuerteventura)», que fué aprobado por Orden ministerial de 5 de julio de 1951, por su presupuesto de administración de un millón doscientas diecisiete mil setecientos setenta y nueve pesetas con once céntimos (1.217.779,11).

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares y económicas, que estará a disposición de quien desee concursar en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, durante las horas hábiles de oficina, en el domicilio de la Jefatura, calle de Alcalá, 92, Madrid, y en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas.

El plazo de presentación de proposiciones expira el día 28 de agosto de 1951, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario el día 5 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio de la Jefatura de Señales Marítimas, calle de Alcalá, 92, Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Eloy Campiña.

1.691—O.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

SEGOVIA

Debidamente autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición por concurso de un lote de piezas de repuesto para carro de combate de cada

una de las marcas «Maybach», «Krupp», «Fiat-Ansaldo» y «Wickers», por el presente se pone en conocimiento de quienes pudiera interesar que el mismo se celebrará en dicha Base el día 24 de agosto próximo, a las doce horas.

Las proposiciones podrán presentarse por la totalidad de cada lote o por separado para cada una o varias de las partidas que en los mismos figuran.

A las proposiciones acompañarán carta de pago acreditativa de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos de la cantidad correspondiente al importe por el que oferten, y que no podrá ser inferior a la establecido en las disposiciones en vigor.

Las condiciones técnicas, económico-legales, relaciones de piezas de repuesto, muestras de las mismas y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en este Centro, a disposición de quienes pudiera interesar.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre él o los adjudicatarios.

Segovia, 12 de julio de 1951.

1.696—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical Formación Profesional

SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., y para su Obra Sindical Formación Profesional, saca a subasta la ejecución de obras de terminación de un edificio de nueva planta con destino a Taller-Escuela Sindical de Zapatería en Valverde del Camino (Huelva), conforme a las condiciones establecidas en el pliego de las particulares, económicas y jurídicas y demás documentos del proyecto, que estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de dicha Obra Sindical Formación Profesional, sita en esta capital, plaza de Cristino Martos, 4, cuarto, y en la C. N. S. de Huelva, en cuyos Organismos podrán presentarse las proposiciones en la forma exigida, durante veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Se señala como tipo de licitación, sin que se admitan posturas en alza, la cantidad de pesetas 1.064.357,80.

En los documentos de dicho proyecto se describen las obras a realizar, materiales a emplear, etc., etc., y se especifica la constitución de la Mesa, que en indicada Jefatura Nacional será encargada de la apertura de pliegos a los diez días siguientes de quedar cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 12 de julio de 1951.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario nacional, Joaquín García Ruiz.

1.693—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, con fecha 18 de junio de 1951, y después de examinado el expediente núm. 17 de 1951, instruido por contrabando de tabaco, contra la vecina de Martos (Jaén), con domicilio en la calle de Gracia, 12, hoy en ignorado paradero, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, en re-

lación con los artículos 11 y 27, y penada con el 57, todos de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de esta falta en concepto de autora a doña Patrocinio Jiménez Garrido, vecina de Martos (Jaén).

3.º Imponer a la expedientada responsable la multa de 1.544,68 pesetas, duplo de la valoración del género aprehendido.

4.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido, y su entrega en firme a la representación de la Tabacalera, S. A., en esta capital, del depósito hecho en 8 de junio de 1951, a los efectos reglamentarios.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia de la expedientada, a razón de un día por cada cinco pesetas de la multa impuesta.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos en las Reclamaciones económico-administrativas, se hace público a efectos de notificación de la interesada, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (artículo 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la referida multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder a la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 11 de julio de 1951.—El Secretario de la Junta, Antonio Barriopédro.

1.469—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alexandre Xavier Chagas, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día nueve de agosto y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta administrativa para vez y fallar el expediente núm. 323 de 1951, instruido por aprehensión de una bicicleta, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 3 de julio de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo 1.408—O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Torres Ramírez, que últimamente lo tuvo en el barrio de San Jerónimo, choza «Villa Fatiga», de Sevilla, se le hace saber que la Junta administrativa celebrada el día 28 de junio último dictó, por unanimidad, el siguiente acuerdo en el expediente núm. 203 de 1951:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autora, Carmen Torres Ramírez.

3.º Imponer como pena la multa de mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos, como duplo de la valoración del tabaco, más su comiso, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de

la Ley penal, durante trescientos treinta y tres días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

4.º bis. Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, a sus efectos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para haber efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercer día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Queda advertida de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que radica en Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 4 de julio de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

1.407-O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 29 de agosto de 1951 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente núm. 6 de 1951, instruido por tabaco nacional.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta, a Baldomero Puente Llaña, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era travesía de la Cormelana, números 185 y 187, La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 3 de julio de 1951.—El Presidente, R. Ramallo.

1.409-O.

SALAMANCA

Tramitándose en esta Delegación de Hacienda expediente de extravío del resguardo señalado con los números 103 de entrada y 62 de registro, importante 3.500 pesetas, a nombre de don Secundino López Torres, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones, para responder de la conducción del correo de la Central de Salamanca a su estación férrea, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, advirtiéndose que si transcurrido el plazo de dos meses la persona que lo hubiese encontrado no lo presenta en esta Sucursal de la Caja de Depósitos ni se produce reclamación alguna, se expedirá el duplicado del mismo, quedando sin efecto el original.

Salamanca, 14 de julio de 1951.—El Degado de Hacienda.

1.491-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice núm. 66

Agueda Ludevid Roca.—Montepio Militar. Traslado.

Antonia Enrique Requeni.—Mesadas.
Francisca Mascarell Torres.—Idem.
Amparo Arrastey Marín.—Idem.

Indice núm. 67

José Gallardo Escalante.—Retirados.—Cruces.

Marcelo Ruiz Cebolla.—Idem.
Julio Subirats Ortí.—Idem.
José Quiles Isern.—Idem.
Antonio Gallego Magaña.—Idem.
Rosa Verdú Blay.—Mesadas.
Asunción Ferrer Campos.—Idem.
María López González.—Montepio Militar.—Traslado.

Teresa Arnal Peiró.—Montepio Civil.
María Villarroya Bayo.—Idem.
Teresa Cuiat Blasco.—Interesando fecha.

Indice núm. 68

Blas Santos Velasco.—Retirados.—Cruces.—Traslado.

Desamparados Dolz Roselló.—Montepio Civil.

Santiago González Martínez.—Jubilados.

Indice núm. 69

Isabel Gómez González.—Montepio Militar.

Josefa Balaguer Roca.—Idem.
Soledad Martínez Galiana.—Montepio Civil.

Indice núm. 70

Caudiosa Brotóns Barbero.—Montepio Militar.

Juan Vicente Saiz García.—Jubilados.
Eugenio Sevilla López.—Inclusión baja en nómina.

Indice núm. 71

Felicito Guatía Sierra.—Retirados.—Cruces.

José Escrich Moya.—Idem.
Bienvenido Peris Lorente.—Idem.
José Clari Peris.—Idem.

Indice núm. 72

Cesáreo Cerdán Martínez.—Retirados.—Cruces.

Augusto Pérez Martínez.—Retirados.—Cruces.

José Miralles y de Madrazo.—Idem.
Miguel Franco Marin.—Idem.
Elvira Pastor Vélaz.—Montepio Civil.—Traslado.

Indice núm. 73

María Bellart Farre.—Montepio Militar.
Antonio V. Mayano Románs.—Jubilados.

Valencia, 30 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.425-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1950 falleció en Garraf «Cantera Miramar», el obrero Temistocles Morena Perona, de veinte años de edad, natural de Torrehuera (Murcia), hijo de Silverio y de Isabel, domiciliado en Colonia, 65, Vallcarca (Barcelona), que trabajaba al servicio de Hijos de J. Miarnáu Navas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1950 falleció en el Hospital de Santo Antonio (Miragaia) Porto (Portugal), el obrero Ignacio Icaza Landarte, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Algorta (Vizcaya), hijo de Pedro y de María, domiciliado en Capitán Murga, 13, Algorta (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Elicano, E. N.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MURCIA

Relación de los individuos que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Celadores del Estado en las carreteras de esta provincia:

D. Joaquín López Villa.
D. Juan Riquelme Ayllón.
D. Clemente Quijada Ayala.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y en la Orden de convocatoria, de 15 de mayo último, para cubrir dos plazas de Celadores en el Escalafón de esta provincia, esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal ante el cual han de justificarse los aspirantes relacionados anteriormente las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, ha de quedar integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe como Presidente; por el Ingeniero de Caminos don Joaquín de la Gándara García y el Ayudante de Obras Públicas don Antonio Mora Esquivá, éste como Secretario; todos ellos afectos al servicio de esta Dependencia; debiendo significar que dichos exámenes darán principio el día 5 de noviembre del presente año, a las diez de la mañana, en el local que ocupa esta Jefatura en la casa número 18 de la calle de Riquelme, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Murcia, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Cañadas.
1.488-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**GUADALQUIVIR**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rueda Roldán, con domicilio en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 31, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., R. Suárez Pazos.

1.493-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Angel de Cárdenas Llavanera.—General Sanjurjo, 9, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá nin-

guno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., R. Suárez Pazos.

1.494-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermenegildo García Verde.—Avenida de la Victoria, chalet del Ave María, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bembézar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., R. Suárez Pazos.

1.495-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo Reyes Hens.—Plaza General Weyler, 5, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., R. Suárez Pazos.

1.492-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**NORTE DE ESPAÑA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Manrique Alzuru.

Clase de aprovechamiento: Lavadero de fibras.

Cantidad que se pide: Dos (2) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Lopene.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lezo (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de julio de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1.490-O.

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Irtarte Labandibar.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Leizarán.

Términos municipales en que radican las obras: Andoain (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de julio de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1.489-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia subasta para las obras de construcción de casa del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria en Yunquera de Henares, Mirafriol, Torremocha del Campo, Anguita, Alcoer y Drieves. Tipo de licitación, a la baja, de pesetas 115.022,59 para Yunquera de Henares y Alcoer, en cada una de ellas, y de 108.134,41 pesetas para cada casa de las demás localidades, teniendo en cuenta que en las primeras la construcción es de ladrillo, y en las últimas, de mampostería.

Plazo de presentación de proposiciones, teniendo en cuenta el carácter urgente de esta subasta, hasta las trece horas del día 1 de agosto próximo.

Fecha de celebración de la subasta, el día 2 de agosto próximo y hora de las trece en el Palacio Provincial.

El modelo de proposición, depósito, fianza definitiva y demás condiciones se publican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de hoy, y los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de pliegos.

Guadalajara, 14 de julio de 1951.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

1.690-O.

PONTEVEDRA

OPOSICIONES

El Pleno de esta Excm. Diputación acordó, en sesión de mayo próximo pasado, proveer las plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos vacantes en plantilla, más las que se produzcan hasta dar comienzo los ejercicios de aquéllas, dotadas con el haber anual de siete mil pesetas. Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se convoca oposición para proveer dichas

plazas en propiedad, en la forma y condiciones que se establecen en la citada Orden.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no admitiéndose, transcurrido este plazo, ninguna solicitud o documentación.

En la instancia se indicará la condición que reúne el solicitante, a fin de incluirle en uno de los grupos de la mencionada Orden, acompañándose todos los documentos necesarios para acreditar cuantos extremos se consignen en ella.

Los demás detalles de la convocatoria, forma en que ha de celebrarse la oposición, documentación mínima precisa para intervenir en la misma, y cuestionario del ejercicio escrito se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia de Pontevedra, correspondiente al día 10 del mes en curso.

Pontevedra, 16 de julio de 1951.—El Presidente, Manuel Fontoira Peón.—El Secretario, Antonio Posse García.

1.695-O.

ZARAGOZA

ANULACIÓN DE SUBASTA DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Advertidos diversos errores materiales en el proyecto de abastecimiento de agua de Villafranca de Ebro, cuya subasta fue anunciada en el número 171 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 20 de junio último, se declara anulada por este anuncio la referida subasta, cuya celebración se fijara oportunamente.

Zaragoza, 13 de julio de 1951.—El Presidente, Juan Muñoz.—El Secretario, Emilio Falcó.

1.697-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Negociado de Secretaría Especial

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo próximo pasado, sancionando el de la Comisión Municipal Permanente de igual fecha, se aprueban las bases para cubrir por concurso-oposición libre quince plazas de Ayudantes de matarifes, ocho de Ayudantes de descornadores y cinco de Ayudantes mondongueros, con destino en el Matadero Municipal, con sujeción a las bases que se publicaron íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» el día 21 de mayo próximo pasado, y se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

- Ser español, varón, tener cumplida la edad de veinticinco años y no exceder de cuarenta el día en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros Organismos.
- No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, se presentarán personalmente o por mandatario, acompañadas de los documentos exigidos y de dos fotografías tamaño carnet, en el Registro general del

Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de, un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de julio de 1951.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor (ilegible).

1.692-O.

CAMARA OFICIAL AGRARIA

HUELVA

Anuncio de concurso-subasta para las obras de captación de aguas en Paterna del Campo (Huelva)

Se anuncia concurso-subasta para las obras de captación de aguas en el término municipal de Paterna del Campo, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero agrónomo don José Camacho Mantilla, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 67.379,51 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Queipo de Llano, 14).

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente, inclusive, a aquel en que entre el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Delegación Nacional de Sindicatos se publique posteriormente.

El acto de apertura de sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Huelva.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 12 de julio de 1951.—El Presidente de la Cámara.

1.631-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TABACALERA, S. A.

Vigilancia Marítima

CONCURSO

Como segunda convocatoria, en relación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 de abril de 1951 y en el «Diario Oficial de Marina» número 83 (rectificada posteriormente en el núm. 92), se amplía aquélla en el sentido de que pueden solicitar, además de los reseñados en la misma, los Jefes y Oficiales de la Reserva Naval, y, en su defecto, los Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los mandos de Zonas Fiscales Marítimas que se sacan a concurso.

El plazo de admisión de solicitudes se cierra el 31 de agosto del corriente año.

4.882-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DON BENITO

Se hace pública la incoación en este Juzgado de expediente sobre declaración de ausencia legal de Juan Gil Gallardo, natural de Orellana la Vieja, vecino de Medellín, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Sebastián y de Braulia, que marchó a Francia en 1938 y del que se carece de noticias desde 1948, ignorándose su paradero.

Dado en Don Benito a 4 de junio de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.297-A. J.

y 2. 20-7-951